

Comité de Ministros revierte resolución de Coeva de RM y aprueba proyecto de residuos industriales en Tiltit

El Comité de Ministros aprobó el proyecto “Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales” (Cigri). En paralelo, resolvió mantener la resolución favorable para la iniciativa de Transelec en Tarapacá, denominada: “Nueva Línea 2x220 Kv Lagunas Nueva Pozo Almonte”.

LEONARDO CÁRDENAS

El Comité de Ministros aprobó este jueves el proyecto “Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales” (Cigri) de propiedad de Ciclo S.A.. Esto, luego de que el 13 febrero pasado la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la Región Metropolitana (RM) rechazara la iniciativa, pese a contar con un informe consolidado de evaluación ambiental del SEA (Servicio de Evaluación Ambiental) que recomendaba su aprobación.

La máxima entidad administrativa del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) resolvió acoger la reclamación de la iniciativa que considera US\$85 millones en la comuna de Tiltit, yendo contra el rechazo del alcalde de la comuna Luis Valenzuela (RD).

El jefe comunal a través de su cuenta de X manifestó su decepción por el resultado: “Un balde de agua fría, los sentimientos son de decepción y desesperanza... El Estado, y ahora el gobierno, continúa perpetuando que Tiltit sea una zona de sacrificio! Aprobaron Ciclo! Seguiremos con esta batalla, ahora nuevamente en los Tribunales ambientales!!”. Valenzuela anteriormente, a través de la misma vía, había celebrado el rechazo de la iniciativa.

Marisol Garrido, gerenta general de Séché Group Chile, controlador de Ciclo S.A., destacó que “es importante recordar que todo el proceso de evaluación ambiental del proyecto concluyó con un pronunciamiento conforme de todos los organismos competentes y una recomendación favorable del Servicio de Evaluación Ambiental. Valoramos la decisión adoptada por el Comité de Ministros ya que confirma la calidad técnica del proyecto Cigri en todas sus dimensiones y permite proyectar la continuidad del trabajo que hemos desarrollado con las comunidades y la localidad de Rungue”.

El proyecto consiste en la construcción, operación y cierre de infraestructura sanitaria para el tratamiento, disposición y eliminación de residuos industriales peligrosos y no peligrosos, a través de procesos de revalorización, reciclaje, recuperación, trata-

miento, y disposición final en relleno de seguridad a ubicarse en la comuna de Tiltit, único lugar contemplado en la RM en que se permite este tipo de proyectos, de acuerdo al Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

El proyecto ingresó a evaluación en 2015 y se calificó favorablemente en 2017. Sin perjuicio de ello, la Corte Suprema ordenó retrotraer la evaluación parcialmente y volver a revisar los impactos viales sobre la localidad de Rungue.

“El Comité de Ministros, revisando un recurso de reclamación del titular del proyecto y con base en los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y el análisis del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), estuvo por acoger el recurso de reclamación y dar calificación favorable al proyecto, y rechazar los demás recursos”, consignó el Ministerio del Medio Ambiente a través de un comunicado.

En paralelo, el Comité de Ministros resolvió mantener la calificación favorable del proyecto “Nueva Línea 2x220 Kv Lagunas Nueva Pozo Almonte” de Transelec en la comuna de Pozo Al Monte en la Región de Tarapacá, por US\$19 millones. Esto, luego que el 25 de septiembre de 2023 la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá resolviera aprobar la iniciativa.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva línea de transmisión eléctrica de 62,7 kilómetros de longitud que interconectará la Subestación Lagunas con la Subestación Nueva Pozo Almonte, ambas instalaciones ya construidas y aprobadas mediante la RCA N°806/1996 y RCA N°55/2018, respectivamente. Se emplazará en la región de Tarapacá, comuna de Pozo Almonte, y tendrá una capacidad máxima de transferencia de 297 MVA. El proyecto se enmarca en la ejecución del listado de instalaciones de Transmisión Troncal, establecido por el Decreto N°4 Exento del Ministerio de Energía.

El Comité de Ministros es presidido por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, e integrado por los ministerios de Economía, Salud, Agricultura, Energía y Minería. 